



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-004-2013-00911-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	PEDRO EMILIO GALLEGO JIMENEZ
Asunto	No accede a solicitud
A-S	043V (027) 6

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho no accederá a la misma, toda vez que CENTRAL DE INVERSIONES no figura dentro del presente proceso como parte demandante.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE

JUEZ